



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001
MEDIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003



PROYECTO ESCUELA DE PADRES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre: Encuentro de familias siglo XXI

1.2 Integrantes: Magdalena Romero, Juan Fernando Ospina y psicología

1.31.3 Fecha: Año 2020

2. DIAGNOSTICO

La familia a lo largo de la historia de la humanidad siempre ha sufrido transformaciones paralelas a los cambios de la sociedad. Las funciones de proteger, socializar y educar a sus miembros las comparte cada vez más con otras instituciones sociales como respuesta a necesidades de la cultura. De aquí que las funciones de las familias se cumplen en dos sentidos: uno propio, es decir en su interior como es la protección psico-social e impulso al desarrollo humano de sus miembros, y uno en sentido externo a ella como es la adaptación a la cultura y las transformaciones de la sociedad.

La familia es la primera institución educativa, su dinámica media el aprendizaje y desarrollo de sus miembros. Es evidente su influencia en los procesos escolares de acuerdo a las características socioeconómicas y culturales del entorno familiar, por medio de los cuales se revela que los padres atribuyen importancia a la educación desde sus visiones, expectativas y significados, pero que en ocasiones carecen de condiciones necesarias para impulsar el proceso. Sus prácticas educativas, recursos, hábitos, tiempo, responsabilidad, son limitados, lo cual es un obstáculo para el éxito en el aprendizaje de los hijos.

Algunas de las características que se encuentran en el ámbito Institucional pertenecen al orden socio-económico; familias con falencias en sus relaciones interpersonales, en el acompañamiento familiar hacia los hijos e hijas y en la pérdida de los valores fundamentales para una buena convivencia, en la cual en

ocasiones se evidencia la falta de identidad de muchos de los estudiantes frente a la filosofía institucional en cuanto al respeto mutuo requerido para una buena convivencia entre los pares, que de alguna manera puede ser el reflejo de la falta de diálogo y de un mejor acompañamiento familiar.

3. JUSTIFICACIÓN

El ser humano adopta los valores de acuerdo con su desarrollo y formación personal. Cuando no existe formación integral, ética y moral, se adoptan valores de manera empírica y no siempre correcta.

Los valores se toman de la vida familiar, del proceso educativo, del grupo social al cual se pertenece, de la organización socio – económica y política dominante, de la cultura y religión, dentro de la cual cada persona nace y se desarrolla.

Por lo tanto, los centros educativos deben ofrecer un espacio para reforzar el crecimiento integral de los estudiantes teniendo en cuenta que los valores vienen desarrollándose desde la familia. El niño desde su infancia hasta cuando ingresa a un trabajo permanece en una Institución Educativa; es allí donde existe un ordenamiento jurídico explícito en funciones y reglamentos, un orden jerárquico definido que determina niveles de competencia y autoridad, un conjunto de derechos y deberes, un sistema de relaciones interpersonales, costumbres propias, creencias, tradiciones, entre otros, en resumen toda una cultura educativa donde lo ideal es educar y formar en valores para construir personas que sean útiles a la sociedad. Sin embargo, es de resaltar que los padres no siempre tienen una preparación integral para ayudar a moldear a sus hijos, y que en la actualidad existen muchas familias disfuncionales o constituidas por padres y madres que poco se preocupan por dar una buena formación a sus hijos.

Mediante la elaboración de este proyecto se pretende resaltar la importancia que tiene el acompañamiento familiar en la educación de los hijos y dar apoyo a la solución de problemas del entorno educativo y familiar mediante una cooperación coordinada que comprometa a toda la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS

4.1 General:

Brindar elementos que posibiliten a los padres de familia conocer mejor su realidad interior y exterior, de modo que puedan generar de manera más consiente y responsable, nuevas alternativas de acompañamiento a sus hijos, convirtiéndolos en hombres y mujeres capaces de transformar su medio a través del amor y el servicio a los demás.

4.2 Específicos:

- Fomentar una buena relación entre padres e hijos, familiares y comunidad en general.
- Promover la orientación de los padres de familia para que puedan tomar parte activa en la educación de sus hijos.
- Coordinar reuniones, conferencias, capacitaciones y actividades prácticas con los padres de familia, que orienten y lleven a tomar conciencia de la educación de sus hijos.

5. MARCO LEGAL

Los fundamentos legales que soportan este ente institucional son los siguientes.

- La ley general de educación en el artículo 5º. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollará atendiendo, entre otros a los siguientes fines:
 - I. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de donación integral, física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
 - II. La información en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

- III. La formación para facilitar las participaciones de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- IV. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- V. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, y de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
 - Ley de infancia y adolescencia. 1098 de 2006

ARTICULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

ARTICULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

ARTICULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

6. MARCO REFERENCIAL O CONCEPTUAL

¿Qué es acompañar?

Acompañar es estar con el otro apoyándolo con amor, en el encuentro consigo mismo. Es situarse al lado del otro como compañero de camino, estableciendo relaciones profundas de diálogo y amistad, relaciones de compañía que permiten crecer y compartir recíprocamente sin que cada uno deje de ser lo que es.

Esta relación de compañía es la que permite al otro un espacio para expresarse tal y como es, sintiéndose libre, escuchado y comprendido.

El padre-madre de familia como acompañante ha de “ayudar a su hijo a caminar por sus propios pies “de tal forma que asuma su responsabilidad histórica como ser humano y pueda confrontarse, aceptarse y superarse.

Para todo esto, se hace necesario partir de una educación como sistema abierto compuesto por una comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, es importante la participación dinámica e integrada, para llegar a unas metas propuestas, logrando por medio de reuniones, conferencias, capacitaciones y actividades prácticas, que los padres de nuestros estudiantes se conviertan en renovadores de su propia educación y la de sus hijos y que se relacionen de manera directa con el proceso de cambio que exige la sociedad actual.

Se beneficiarán de este proyecto los estudiantes, padres de familia, directivos, profesores, coordinadoras y en general todos los miembros de la comunidad educativa.

Con dichas conferencias se aportarán elementos para el mejoramiento de la educación, donde la institución se beneficiará en la medida en que las estrategias y enseñanzas planteadas se materialicen en acciones concretas a favor de toda la comunidad.

Hoy en día la unidad familiar ya no es un conjunto indiferenciado de individuos centrados en la autoridad patriarcal. El papel de la mujer se ha ido modificando sustancialmente en la medida en que ha ido incursionando en el ámbito social, laboral y económico. Los niños, niñas y jóvenes se han visto afectados por la dificultad que tienen los padres y madres para brindarles un acompañamiento efectivo mientras que crecen, esto, debido a que en muchas ocasiones ambos

padres salen de sus casas a trabajar dejando a sus hijos solos o al cuidado de otros que no ejercen autoridad ni brindan afecto como quizás lo harían ellos, ocasionando sentimientos de soledad en los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, los jóvenes se han visto influenciados por una cultura urbana juvenil, que estimula el desarrollo de la individualidad y un estilo de vida propio, lo que se torna muy a menudo en campo de conflicto con los padres, sobre todo en aspectos como el grado de autonomía en la selección de amigos, la libertad de movimiento y de horario para las actividades de tiempo libre, el ámbito de la sexualidad. Estos aspectos y muchos más, han hecho cambiar sustancialmente las relaciones internas de la familia, generando en muchos casos, notables problemas familiares, vacíos de autoridad, vacíos afectivos y de referentes éticos.

Frente a este panorama, se hace urgente reconstruir el ser y el hacer de las nuevas estructuras familiares.

LOS VALORES Y LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO DEL PROCESO EDUCATIVO

Concepto de valor

Se puede considerar como valor el grado de importancia, significación o sentido que adquieren los objetos, las acciones, las situaciones o posiciones, abstractos o materiales, en la medida en que responden a necesidades de la especie y del ser humano. La importancia de la necesidad satisfecha por el objeto, acción, situación o posición, les confiere el valor que los convierte en patrones de comportamiento.

Clases de valores

De acuerdo con el contenido del objeto que se valora, los valores pueden clasificarse en:

Biológicos	Vida y salud Física. Afectividad. Intelectualidad. Espiritualidad.
Espirituales	Vida de relación con Dios. Religiosidad. Santidad.
Éticos y Morales	Justicia. Responsabilidad. Verdad. Honradez. Honestidad. Respeto. Bondad. Dignidad. Libertad. Paz. Amor. Solidaridad. Ahorro Tolerancia Justicia
Sociales	Relaciones familiares. Convivencia. Sociabilidad. Lealtad. Solidaridad. Cooperación.
Científicos	Ciencia. Pensamiento científico. Investigación.
Tecnológicos	Técnica. Informática.
Culturales	Arte. Literatura. Teatro. Música. Tradiciones.
Económicos	Bienes. Medios de producción.
Políticos	Autonomía. Participación. Democracia. Derechos y deberes ciudadanos.

Valores y educación

Es indispensable tener en cuenta que la educación debe concebirse como un valor en sí misma. Entre los seres animados el hombre es el único que no nace educado; para sobrevivir necesita adaptarse al medio, ser autónomo y utilizar adecuadamente su libertad; en tal sentido la educación se convierte en una necesidad que se debe satisfacer, y como tal en un valor de importancia vital.

Si se tiene en cuenta que en origen de toda esencia humana está el desconocimiento de las cosas, y que la educación da al ser humano las herramientas para que se realice como persona, individual y socialmente, la educación adquiere un alto grado de significación. Es necesario que el educando, el educador, los padres de familia, la sociedad y las autoridades responsables, den a este proceso toda la importancia y sentido que tiene como uno de los derechos fundamentales del ser humano.

Por consiguiente, la Familia y la Escuela son un marco referencial imprescindible para la incorporación de un nuevo ser humano a la sociedad; pero, este marco se encuentra sujeto a transformaciones diversas que han de asumir ambos entes para responder a su tarea educativa y socializadora.

Se pretende que los padres de familia intervengan en la formación de sus hijos al interior no solo de sus casas sino también de la institución, ya que participar es tomar parte, intervenir y colaborar en una acción conjunta. Donde las personas trabajan unidas para conocer su realidad, superar sus dificultades y ganar más control sobre sus problemas y toma de decisiones, logrando de este modo una mayor superación de los integrantes de una comunidad.

7. METODOLOGÍA

El proyecto se desarrollará a través de conferencias, talleres o charlas dirigidas a los padres de familia, posiblemente en alguna de ellas, se contará con el acompañamiento de un profesional de alguna entidad externa.

Dado que éste es un proceso integral, debe, además de favorecer el aprendizaje significativo de un tema específico, garantizar una aprehensión y aplicación de valores que propicie una convivencia pacífica, tanto en los hogares como dentro de la institución o fuera de ella. Entre estos temas se tienen los siguientes:

- Acompañamiento y responsabilidad de los padres y madres en la educación de sus hijos
- Características y vivencias actuales de los adolescentes.
- Inclusión de los padres en el proceso de aprendizaje de los niños
- Desafíos y retos de la familia actual.

8. RECURSOS

8.1 Humanos: Psicólogos, docentes y directivos.

8.2 Físicos: Coliseo, auditorio, sonido.

8.3 Financieros: se requieren aportes económicos de la Institución en caso de necesitar algún material para las actividades a desarrollar.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma es susceptible a modificaciones, debido a que la asistencia a las conferencias. Es sujeta a la aprobación de la curia.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS
7 de febrero 5:30	El rol de padres en la formación de sus hijos para el cuidado de si y del medio ambiente “	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	La actividad se realizó en la fecha pactada, igualmente se realzo conjuntamente con estudiantes y sus familias la actividad siembre un árbol en familia.
25 de febrero 6: AM	El buen uso de las TICS, tiempos y limites	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Las fechas estipuladas se realizaron con las dos jornadas: primaria y bachillerato, con la asistencia de padres de familia, convocados con invitación a través de la página y entrega de tarjeta de invitación
27 de febrero 5:30		Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	
7 de mayo 6: AM 28 de mayo jornada de la mañana 7: am y jornada de la tarde: 5:pm	Lineamientos y herramientas para el acompañamiento educativo y el éxito escolar por situaciones del covid 19 hemos realizado cambio en la temática según las necesidades inmediatas de la comunidad educativa en tiempos de pandemia: Psicoprevención en tiempos de tensión	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Se modifican fechas y temática por contingencia covid 19 y la cuarentena Se hace invitación por plataforma virtual google Meet: a los siguientes grupos: transición 1,2 y3 grados 1.1, 2.1; 3.1,4.1 y 5.1; 6.1; 7:1; 8.1: 9.1 10:1 y 11.1 quedan las evidencias de la participación grupos de la mañana y la grabación de la video conferencia. Con una asistencia de participantes en la mañana aproximadamente 83 y en la tarde 97

8 de mayo 5:30 4 de junio jornada de la mañana: 7: am y jornada de la tarde: 5:pm		Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Se modifican fechas y temática por contingencia covid 19 y la cuarentena Se hace invitación por plataforma virtual google Meet: a los siguientes grados: 1.2; 2,2 3.2;,4.2 y 5.2; 6.2; 7:2; 8.2: 9.2 10:2 y 11.2 quedan las evidencias de la participación grupos de la mañana y la grabación de la video conferencia.
4 de agosto 7:00 am	Estrategias de afrontamiento y habilidades para la vida	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Se hace invitación por plataforma virtual google Meet: a los siguientes grupos: transición 1,2 y 3 grados 1.1, 2.1; 3.1,4.1 y 5.1;
4 de agosto 5:30 pm			
6 de agosto 7:00 am		Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Se hace invitación por plataforma virtual google Meet: a los siguientes grados: 1.2; 2,2 3.2;,4.2 y 5.2; 6.2; 7:2; 8.2: 9.2 10:2 y 11.2
6 de agosto 5:30 pm			
20 de octubre 7:00 pm	Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Grupos 1: Mañana Primaria
20 de octubre 5:30 am		Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Tarde: Bachillerato
22 de octubre 7:00 am	Estrategias comunicativas para la resolución de conflictos	Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Grupos 1: Mañana Primaria

22 de octubre 5:30 pm		Magdalena y Juan Fernando Apoyo Psicología	Tarde: Bachillerato
--------------------------	--	--	---------------------

10. EVALUACIÓN

Para hacer control permanente al proceso, se desarrollarán las acciones siguientes:

- La evaluación se realiza al finalizar la última charla del año, por medio de un formato que se entrega a los participantes, el cual queda como anexo 1 en este documento.
- Informe final elaborado por los docentes encargados del proyecto, a partir de los resultados de las evaluaciones obtenidas durante todo el año, análisis y conclusiones.

Anexo1



CUADRO EVALUATIVO

PROYECTO ESCUELA DE PADRES

Responda las preguntas presentadas, con una valoración de 1 a 5, teniendo en cuenta que 5 es la valoración superior.

		1	2	3	4	5
1.	Pertinencia en el tema					
2.	El dominio del tema					
3.	Uso de materiales didácticos					
4.	Eficiencia en el tiempo					
5.	Coherencia con el tema					

11. BIBLIOGRAFÍA

COLECCIÓN DE REVISTAS, Ser Familia, ejemplares: 2-4-8-9 y 12.

Ley General de Educación 115. (1994). Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia.

Ley infancia y Adolescencia 1098 (2006). Congreso de la Republica. Colombia

Manual de Convivencia. (2014). Institución Educativa Madre Laura.

Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. Decreto No. 1290. Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

Ramírez, G. (2003). Manual para el acompañamiento familiar Ed: Educar editores